

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 332-2022/UCV.

Lima, 30 de junio del 2022.

VISTA; la comunicación de los Directores Generales de la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, donde solicitan que se apruebe una campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos de la Universidad, en el periodo del 01 al 31 de julio de 2022, a fin de incentivar a los estudiantes que aún no han podido acceder, puedan hacerlo mediante esta campaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C., en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad, y teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa nuestro país en la coyuntura actual, busca brindar oportunidades a los alumnos para que puedan continuar con sus estudios y reciban una formación profesional de calidad y al alcance de las economías familiares.

Que, las oportunidades de desarrollo se traducen en beneficios económicos para reducir los costos de los servicios administrativos brindados por la Universidad; por lo que los Directores Generales de la sede y filiales de la UCV, solicitan se apruebe una campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos de la Universidad, otorgando un descuento de S/ 100 para los servicios con costo de S/ 1,000, y un descuento de S/ 200 para los servicios con costo de S/ 1,500, en el periodo del 01 al 31 de julio del presente año, a fin de incentivar a los estudiantes que aún no han accedido, puedan hacerlo mediante esta campaña.

Que, la Gerencia General en ejercicio de sus competencias funcionales, ha establecido que es procedente la solicitud presentada por los Directores Generales, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos, aplicable en la sede y filiales de la Universidad, según el siguiente detalle.

CÓD	SERVICIOS DE DEL TUPA	COSTO VIGENTE	DESCUENTO	COSTO NETO
062	DERECHO A TRAMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER	S/ 1000	S/ 100	S/ 900
063	DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	S/ 1500	S/ 200	S/ 1300
066	DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO DE RESIDENTADO	S/ 1500	S/ 200	S/ 1300



CÓD	SERVICIOS DE DEL TUPA	COSTO VIGENTE	DESCUENTO	COSTO NETO
082	PG – DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTOR	S/ 1500	S/ 200	S/ 1300
083	PG – DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRO	S/ 1000	S/ 100	S/ 900

Art. 2º.- ESTABLECER que el costo de las tarifas aprobadas en el Art. 2º, tendrá vigencia hasta el 31 de julio del 2022.

Art. 3º.- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.

Art. 4º.- DAR CUENTA con la presente resolución a la Junta General de Accionistas.

Art. 5º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.



KARINA FLOR CARDEMAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Distribución: RECTORADO, VA, VI, VBU, DIRECTORES GENERALES, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISIÓN, DIR. EPG, Arch. KFCR/sebs